DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

BOLETÍN ESTADÍSTICO
AÑO 2019

Contenido

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, periodo: enero a diciembre del año 2019 1

Casos atendidos en cada sede departamental y municipal 5

Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares 8

Casos atendidos, de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas 10

Cobertura geográfica del Programa de Defensoría Indígena 13

Coordinación Nacional de Impugnaciones 16

Coordinación Nacional de Ejecución 17

Casos y asesorías atendidos, según clasificación de las personas, por sexo 18

Casos y asesorías atendidos según clasificación de las personas por edad 19

Servicio de defensa, según Coordinaciones de Abogados Defensores Públicos 19

Coordinaciones departamentales y municipales 20

Coordinación de Defensores en Formación 20

Coordinación Nacional De Defensores De Oficio 21

Coordinación de Apoyo Técnico 23

Casos y asesorías atendidos por El Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período 1998 a julio 2019 24

Carga de trabajo registrada por los defensores públicos 26

Debates y audiencias atendidas 26

Cantidad de personas privadas de libertad, en los centros del Sistema Penitenciario del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal 28

Costo promedio por caso y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Publica Penal, año 2019 29

CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 37 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.
En el período citado, se atendieron 83,304 casos y asesorías, de los cuales 37,788 (45.4 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 6,476 (7.8 %) se encontraban en prisión preventiva y 19,064 (22.9 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolverse, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2019. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Victima y a sus familiares atendió 8,453 casos y asesorías (10.1 %) y 8,134 (9.8 %) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los Defensores Públicos que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas.

Por otra parte, se presentaron 2,187 (2.6 %) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 172 casos (0.2 %) y Se interpusieron 1,030 (1.2 %) recursos, por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.

CUADRO 1
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO	6,476	7.77
II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2018	19,064	22.88
III. CASOS PENALES DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN EL AÑO.	37,788	45.36
IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES	1,030	1.24
V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADULTOS	2,187	2.63
VI. CASOS TRAMITADOS POR LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ADOLESCENTES	172	0.21
VII. ASESORÍAS BRINDADAS	8,134	9.76
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	8,453	10.15
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	**83,304**	**100.00**

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL IDPP,

GRAFICO 1
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

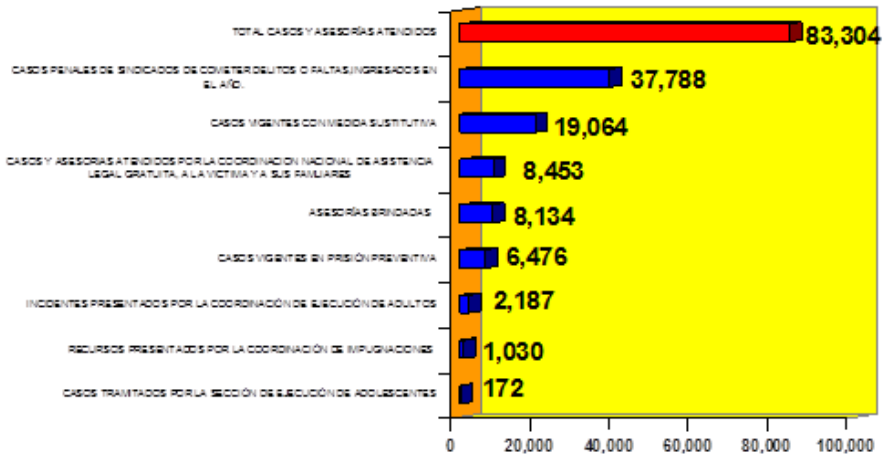

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

Al analizar el tipo de servicio brindado, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, se puede indicar, que de los 83,304, casos y asesorías atendidos, 74,851 (90 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de Delitos y Faltas y 8,453 (10 %) a Victimas de Violencia Contra la Mujer y sus Familiares.

CUADRO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CANTIDAD	%
- Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a personas Sindicadas de la Comisión de Delitos y Faltas	74,851	90
- Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a la Victima y a sus familiares	8,453	10
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	83,304	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SERVICIO BRINDADO
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

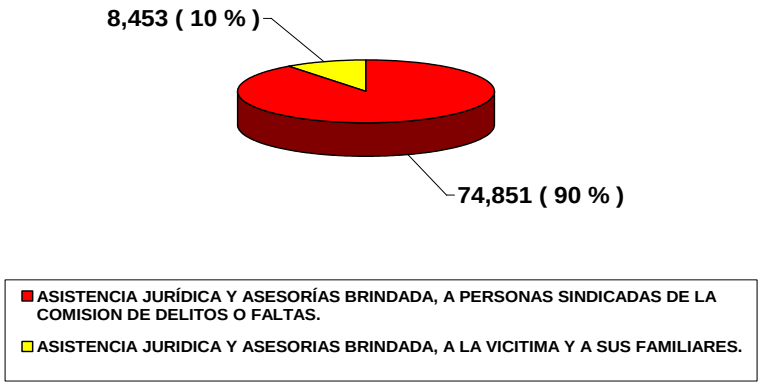

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP.

COMPARACIÓN AÑOS 2018 - 2019:

Al comparar los casos y asesorías atendidos, en el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, con relación a los atendidos en el mismo período del 2018, se puede indicar que, en la atención de personas sindicadas de la Comisión de delitos o faltas, se registró un incremento de 6,693 casos, equivalente a un 9.8 %, y en la atención a la Victima y a sus Familiares, se reportó una disminución de 230, que representa un 2.6 %. Lo anterior generó, que sumando ambos servicios, a nivel total se reportara un incremento de 6,463 casos y asesorías con relación al año 2018, lo cual representa un 8.4 % de aumento.

CUADRO 3
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE, AÑOS 2018 Y 2019

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE		VARIACIÓN ABSOLUTA 2019 / 2018	VARIACIÓN RELATIVA 2019 / 2018 %
	AÑO 2018	AÑO 2019		
- Asistencia Jurídica y Asesorías, Brindada a personas sindicadas De la Comisión de Delitos y Faltas	68,158	74,851	6,693	9.8
- Asistencia Jurídica y Asesorías, Brindada a la Victima y a sus familiares	8,683	8,453	- 230	- 2.6
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.	**76,841**	**83,304**	**6,463**	**8.4**

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRAFICO 3
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, AÑOS 2018 - 2019

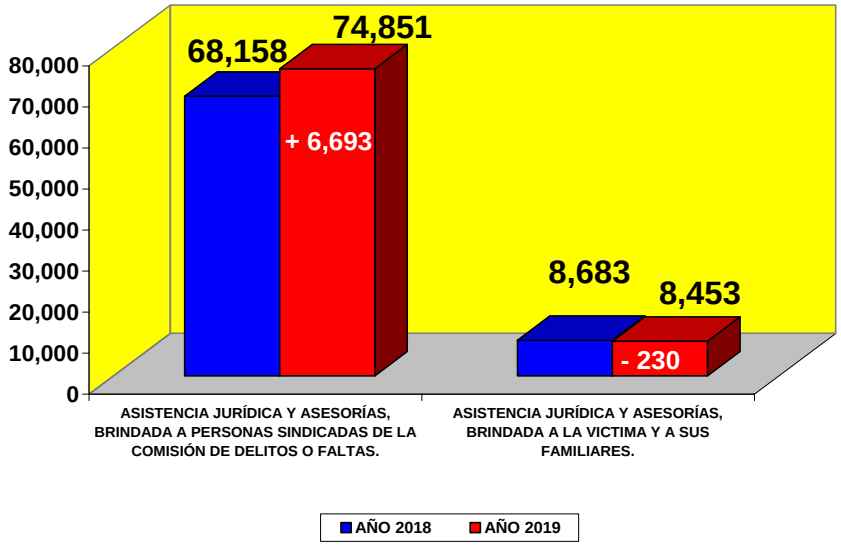

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP

CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:

SEDES CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL

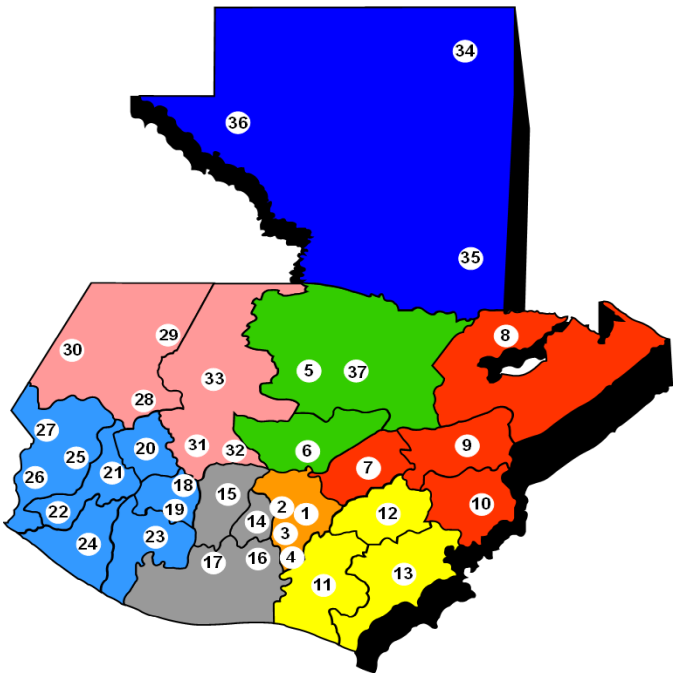

SEDES:

1. Municipio de Guatemala
2. Municipio de Mixco
3. Municipio de Villa Nueva
4. Municipio de Amatitlán
5. Alta Verapaz
6. Baja Verapaz
7. El Progreso
8. Izabal
9. Zacapa
10. Chiquimula
11. Santa Rosa
12. Jalapa
13. Jutiapa
14. Sacatepéquez
15. Chimaltenango
16. Municipio de Escuintla
17. Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa
18. Municipio de Sololá
19. Municipio de Santiago Atitlán
20. Totonicapán
21. Municipio de Quetzaltenango
22. Municipio de Coatepeque
23. Suchitepéquez
24. Retalhuleu
25. Municipio de San Marcos
26. Municipio de Malacatán
27. Municipio de Ixchiguán
28. Municipio de Huehuetenango
29. Municipio de Santa Eulalia
30. Municipio de La Democracia
31. Municipio de Santa Cruz del Quiché
32. Municipio de Nebaj
33. Municipio de Ixcán
34. Municipio de Flores /San Benito
35. Municipio de Poptún
36. Municipio de La Libertad
37. San Pedro Carchá

Al analizar los 83,304 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el período de enero a diciembre del año 2019, se estableció que los 5 lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 30,319 (36 %), Municipio de Quetzaltenango 6,845 (8 %), Municipio de Mixco 4,214 (5 %), Municipio de Escuintla 4,162 (5 %) y Chiquimula con 3,161 (4 %), cubriendo entre ellos, **el 58 %** de los casos registrados a escala nacional.

CUADRO 4

CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGIÓN

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	38,202	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	15,442
1. GUATEMALA	38,202	14. SOLOLA	2,056
		-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	1,419
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	30,319	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	637
- MUNICIPIO DE MIXCO	4,214	15. TOTONICAPÁN	714
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	3,126	16. QUETZALTENANGO	7490
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	543	-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	6,845
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	645
		17. SUCHITEPÉQUEZ	1,850
II. REGIÓN NORTE	5,415	18. RETALHULEU	1,581
		19. SAN MARCOS	1,751
2. ALTA VERAPAZ	3,118	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1,207
- MUNICIPIO DE COBÁN	2,517	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	367
- MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ	601	- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	177
3 . BAJA VERAPAZ	2,297		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	3,618
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	5,760		
		20. HUEHUETENANGO	2,026
4. EL PROGRESO	522	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1,247
5. IZABAL	1,077	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	568
6. ZACAPA	1,000	- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	211
7. CHIQUIMULA	3,161		
		21. QUICHÉ	1,592
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	3,649	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	888
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	349
8. SANTA ROSA	715	- MUNICIPIO DE IXCÁN	355
9. JALAPA	584		
10 .JUTIAPA	2,350	VIII. REGIÓN PETÉN	1,598
V. REGIÓN CENTRAL	9,620	22. PETÉN	1,598
		- MUNICIPIO DE FLORES	144
11 .SACATEPÉQUEZ	2,750	- MUNICIPIO DE POPTÚN	210
12. CHIMALTENANGO	1,811	- LA LIBERTAD	311
13. ESCUINTLA	5,059	- SAN BENITO	933
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	4,162		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	897		
		TOTAL CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS	83,304

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICO 4
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2019
(SOBRE UN TOTAL DE 83,304 CASOS Y ASESORIAS)

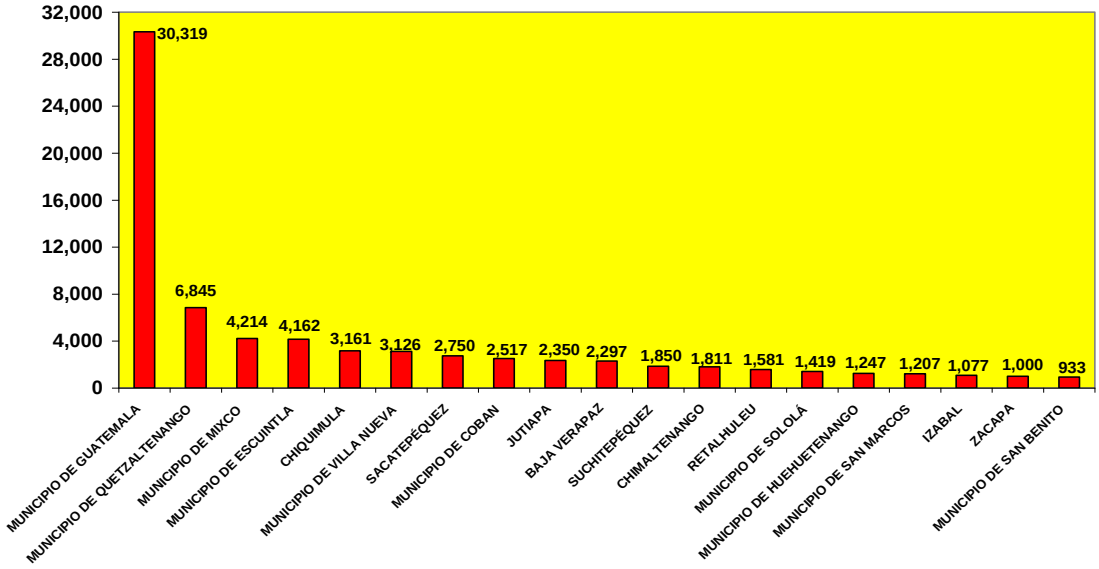

CONTINUACIÓN GRAFICO 4
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2019

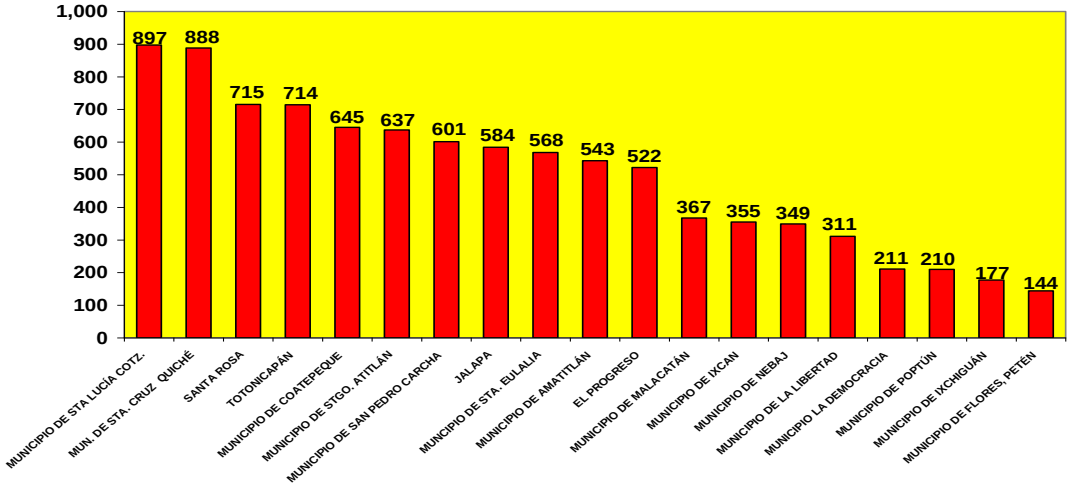

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

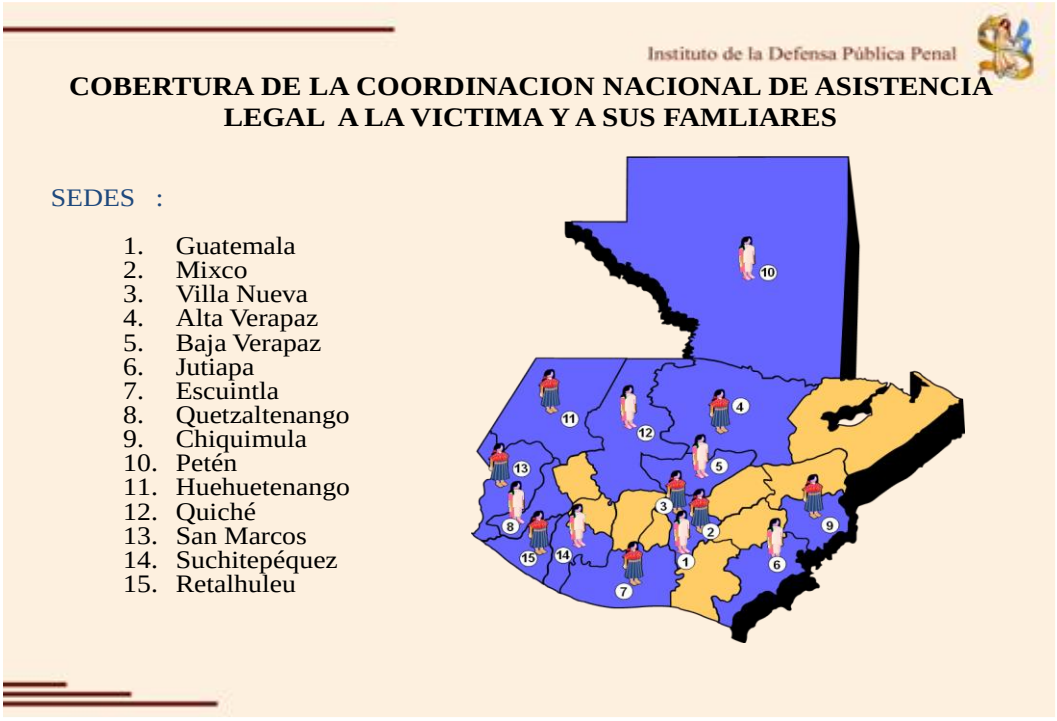

En la actualidad, esta Coordinación cuenta con 15 sedes a escala nacional, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, atendieron un total de 8,453 casos y asesorías, de los cuales 1,641 (19 %) fueron casos asignados a Defensores Públicos y 6,812 (81 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2019, contaba con 31 Defensores Públicos.

CUADRO 5

CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2019.

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	2,528
QUETZALTENANGO	1,959
ESCUINTLA	663
SUCHITEPÉQUEZ	654
MIXCO	426
SAN PEDRO CARCHA	393
BAJA VERAPAZ	357
CHIQUIMULA	349
RETALHULEU	251
HUEHUETENANGO	240
JUTIAPA	239
FLORES, PETÉN	144
SAN MARCOS	114
VILLA NUEVA	85
QUICHÉ	51
TOTAL	8,453

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRÁFICO 5
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA
PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

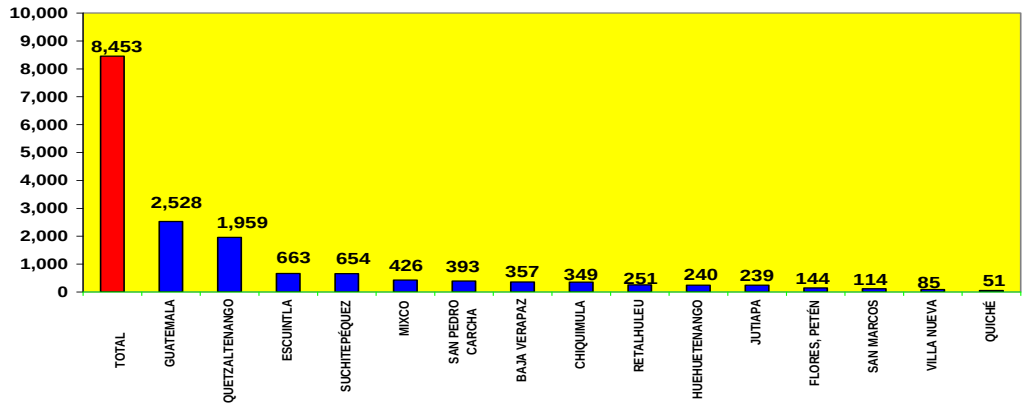

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el período de enero a diciembre del año 2019, se recibieron 32,689 llamadas, según detalle siguiente:

GRÁFICO 6
CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE LA LINEA 1571, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

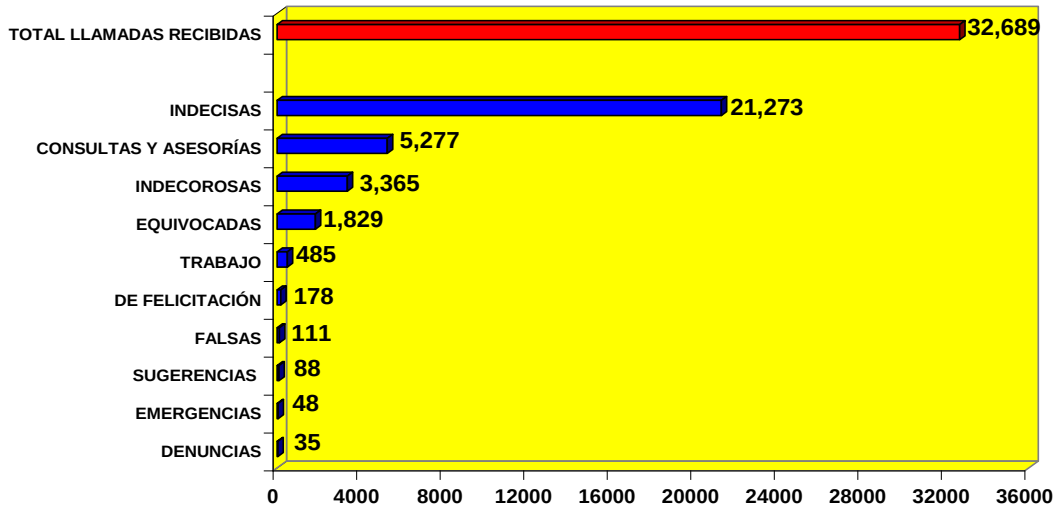

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, los Defensores Públicos atendieron un total de 42,818 casos de delitos y faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 38,708 (90 %) correspondieron a delitos y 4,110 (10 %) a faltas. Los 10 delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Contra la Mujer, (en sus manifestaciones de Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económica) con 5,109 casos (13 %), Negación de Asistencia Económica 2,236 (6 %), responsabilidad de Conductores 1,975 (5 %) Extorsión 1,763 (5 %), Lesiones Culposas 1,648 (4 %), Robo Agravado 1,420 (4 %), Posesión para el Consumo con 1,189 (3 %), Portación ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y/o Deportivas 1,171 (3 %), Asociación Ilícita 1,129 (3 %) y Encubrimiento Propio 1,055(3 %)

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Buenas Costumbres con 1,632 casos (40 %), Contra el Orden Público 1,365 (33 %), Contra las Personas 837 (20 %), Falta Electoral 111 (3 %), Contra la Propiedad 108 (3 %) y otras faltas 57 (1 %).

CUADRO 6
DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.

TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia Contra la Mujer (Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económica)	5,109
Negación de Asistencia Económica	2,236
Responsabilidad de Conductores	1,975
Extorsión	1,763
Lesiones Culposas	1,648
Robo Agravado	1,420
Posesión Para el Consumo	1,189
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1171
Asociación Ilícita	1,129
Encubrimiento Propio	1,055
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	917
Asesinato	915
Violación Agravada	828
Robo de equipo terminal móvil	812
Robo	772
Homicidio	768
Violación	760
Agresión Sexual	724
Desobediencia (por particulares)	612
Promoción o Estímulo a la Drogadicción	604

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRÁFICO 7
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

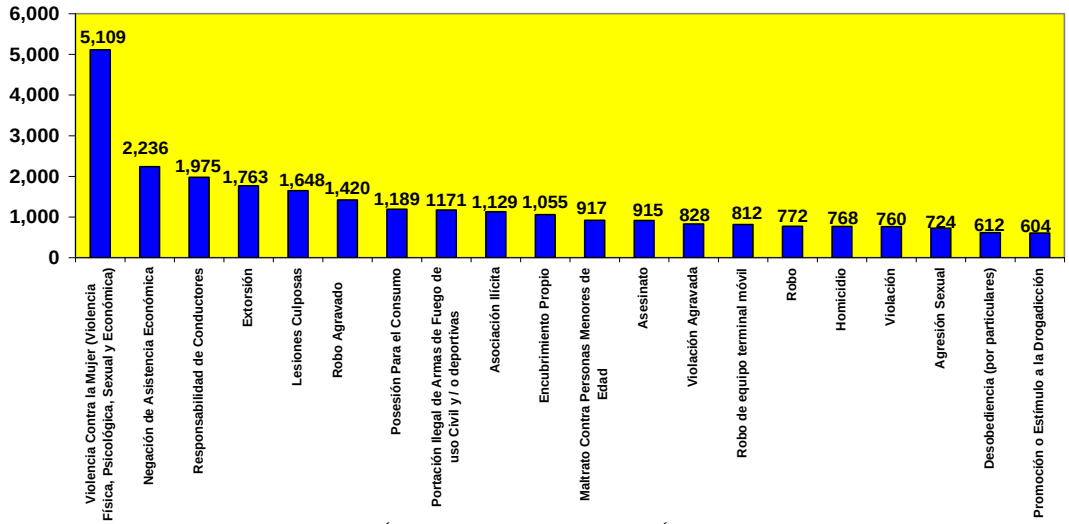

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

En lo relativo a la atención de los 8,453 casos y asesorías que se brindaron a la Victima y sus familiares, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer fueron: Violencia Económica con 4,353 (51 %) Violencia Psicológica 1,688 (20 %), Violencia Física 834 (10 %), Violencia Sexual 471 (6 %) y 1,107 casos de Concurso (13 %), que son aquellos en los cuales la Victima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

CUADRO 7
FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TOTAL CASOS Y ASESORÍAS A TENDIDOS
- VIOLENCIA ECONÓMICA	4,353
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1,688
- VIOLENCIA FÍSICA	834
- VIOLENCIA SEXUAL	471
- CONCURSO (*)	1,107
TOTAL	8,453

(*) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber si objeto, de más de una manifestación, del Delito de Violencia Contra la Mujer.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRAFICO 8
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACION DE ASISTENCIA LEGAL A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGUN FORMA DE MANIFESTACION DEL DELITO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

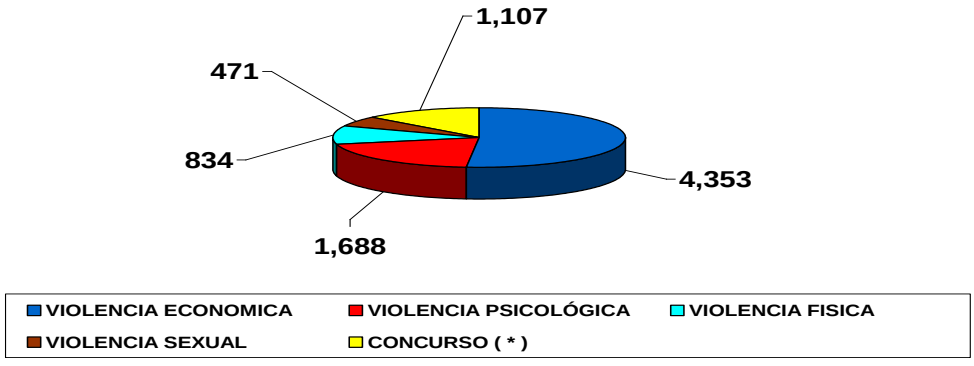

(*) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA

SEDES:

1. Cobán, Alta Verapaz
2. Salamá, Baja Verapaz
3. Santa Cruz, Quiché
4. Nebaj, Quiché
5. Ixcán, Quiché
6. Santa Eulalia, Huehuetenango
7. Quetzaltenango;
8. Sololá
9. Chimaltenango
10. Mazatenango
11. Totonicapán
12. Ixchiguán, San Marcos
13. Chiquimula
14. Puerto Barrios, Izabal
15. San Benito, Petén

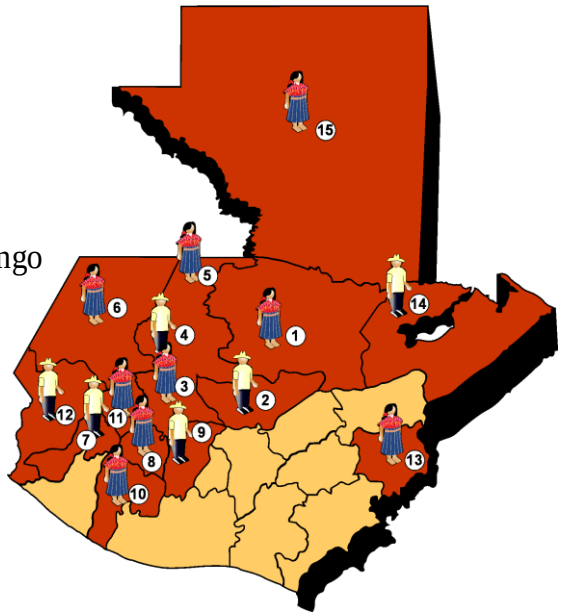

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, se atendieron un total de 2,757 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:

GRÁFICO 9
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

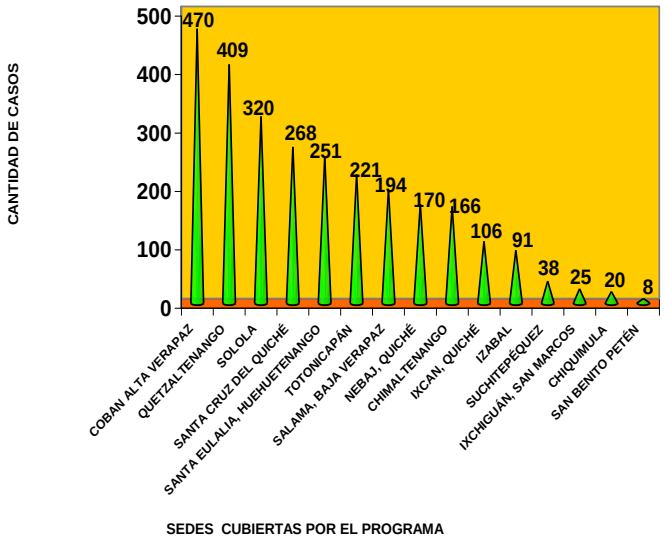

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

RESOLUCIONES EMITIDAS:

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, durante el período de enero a diciembre del 2019, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 63,405 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 12,328 (19 %) Medidas Sustitutivas, 8,149 (13 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 5,115 (8 %) Criterios de Oportunidad, 2,577 (4 %) Faltas de Mérito, 2,517 (4 %) Sobreseimientos, 2,030 (3 %) casos declarados en Rebeldía, 1,898 (3 %) Desestimaciones y/o archivo del proceso, 1,068 (2 %) Sentencias Absolutorias, 990 (2 %) Libertad caucionada en juicio de faltas, y 788 (1 %) conciliaciones.

CUADRO 8
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas Sustitutivas	12,328
Prisión Preventiva	8,149
Criterio de Oportunidad	5,115
Falta de Mérito	2,577
Sobreseimiento	2,517
Rebeldía	2,030
Desestimación y/o archivo de proceso	1,898
Sentencia Absolutoria	1,068
Libertad Caucionada en Juicio de Faltas	990
Conciliación	788
Clausura provisional	743
Suspensión condicional de la persecución penal	654
Caución Juratoria	610
Prescripción	584
Extinción de persecución penal	542
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	342
Sentencia Condenatoria con pena de prisión Inconmutable	318
Sentencia Condenatoria con pena de prisión Conmutable	251
Sentencia Condenatoria	211
Conexión de Casos	201
Sentencia Condenatoria en procedimiento abreviado, con suspensión de la pena	199
Sentencia Condenatoria con suspensión condicional de la Ejecución de la Pena	146
Libertad simple en juicio de faltas	143
Libertad firme	115
Libertad Simple Caucionada	100

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRÁFICO 10
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

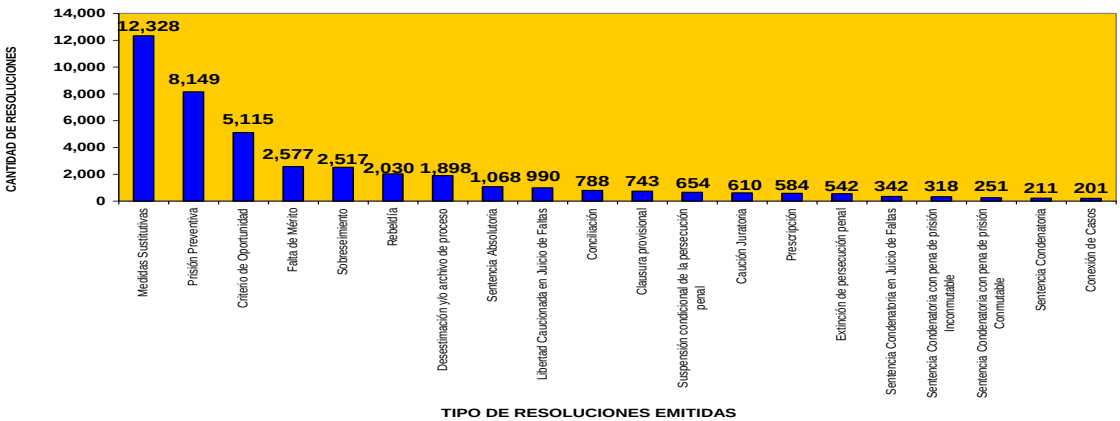

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, Formación y Pasantía, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación, hasta que el fallo y/o la actuación quede firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.

a) Impugnaciones presentadas

De enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,582 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

CUADRO 9
CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,639
CASACIÓN	693
AMPARO	171
APELACIÓN GENÉRICA	33
EXHIBICIÓN PERSONAL	33
REVISIÓN	6
REPOSICIÓN	2
OTRAS	5
TOTAL	2,582

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRAFICO 11
PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

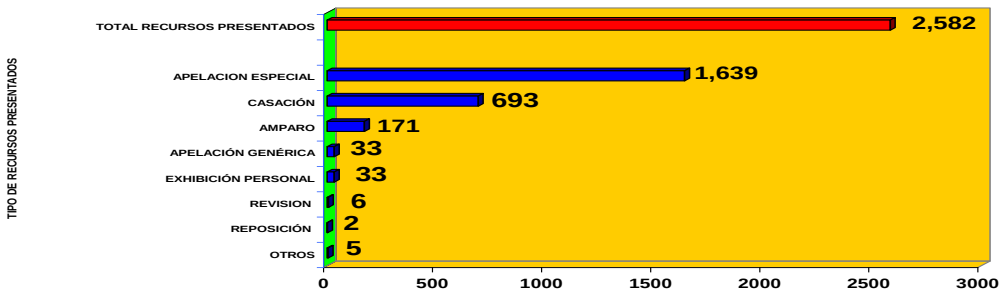

FUENTE. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN :

La Coordinación Nacional de Ejecución, tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo, del cumplimiento de condenas así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre del 2019, dicha Coordinación presentó 2,187 incidentes (1,861 de hombres y 326 de mujeres), habiendo logrado obtener los siguientes resultados: 1,637 casos de extinción de la pena, la libertad anticipada de 960 personas, 161 Rehabilitaciones y 153 personas trasladadas a otra prisión.

CUADRO 10
CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
- HOMBRES	1,861	85
- MUJERES	326	15
TOTAL INCIDENTES	2,187	100

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRÁFICO 12
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN, EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

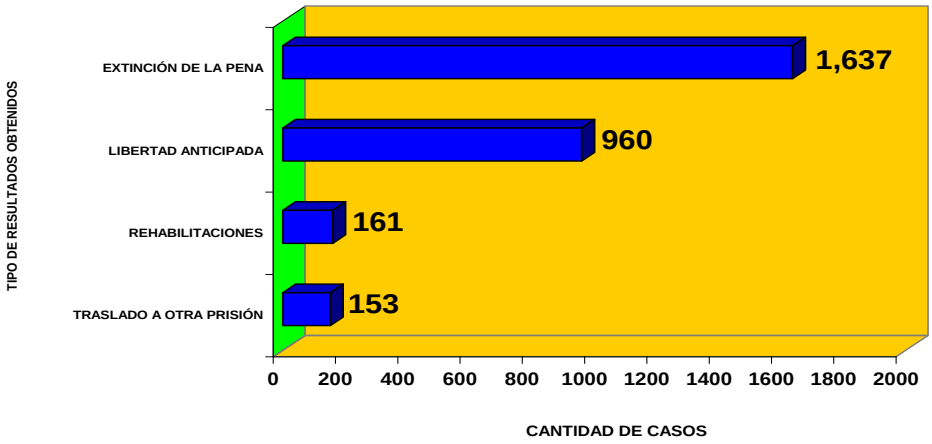

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, POR SEXO:

Al analizar los 83,304 casos atendidos, durante el período de enero a diciembre del 2019, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 66,365 (80 %) correspondieron a hombres y 16,939 (20 %) a mujeres, incluyendo atención a sindicados de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus familiares.

GRÁFICO 13
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

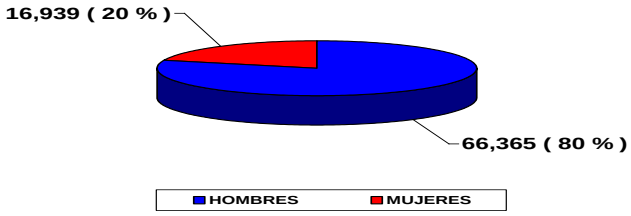

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD:

De los 83,304 casos y asesorías que fueron atendidos, 79,200 (95 %) correspondieron a personas adultas y 4,104 (5 %) a personas adolescentes, Incluyendo la atención de Sindicados de la comisión de delitos y faltas y Víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus familiares.

GRAFICO 14
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

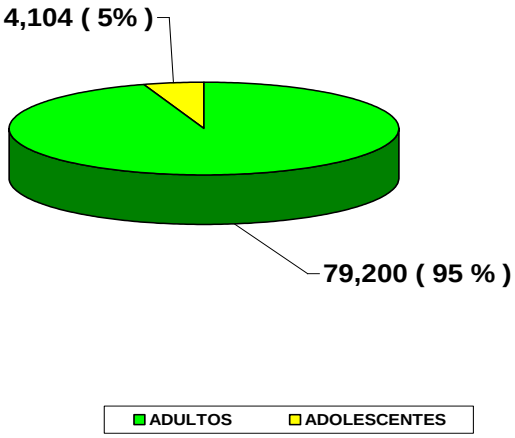

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS

Al mes de diciembre del año 2019, Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal contaba con 461 Defensores Públicos, distribuidos de la siguiente manera: a) 211 Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) 136 Defensores en Formación y c) 114 Defensores en Pasantía, los dos últimos brindan sus servicios por contrato.

COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 60,596 casos y asesorías, que representan el 73 % del total de casos, que fueron atendidos por el Instituto, a escala nacional.

COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029) a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves

Durante el período de enero a diciembre del año 2019, el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 12,410 casos, lo cual representa el 15 **%** del total de casos, cubiertos por la Institución, a escala nacional.

COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala, en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango y en septiembre del 2018, los de Chiquimula

Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de Defensores de Oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con el apoyo de Defensores en Formación y Pasantía, bajo el Renglón 029. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, atendieron un total de 10,298 casos, lo cual constituye el 12 % del total de casos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

Cabe indicar, que en los municipios de Sololá y San Pedro Carchá, donde no existen Juzgados de Turno, la Coordinación de Defensores de Oficio, brindo apoyo, habiendo atendido 527 y 238 audiencias, respectivamente. Por otra parte, en el municipio de Guatemala, funciona el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA, donde se cubrierond132 audiencias.

Durante el período de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 16,473 audiencias, en los Juzgados de Turno, con atención las 24 horas, según detalle siguiente:

GRÁFICO 15
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2019

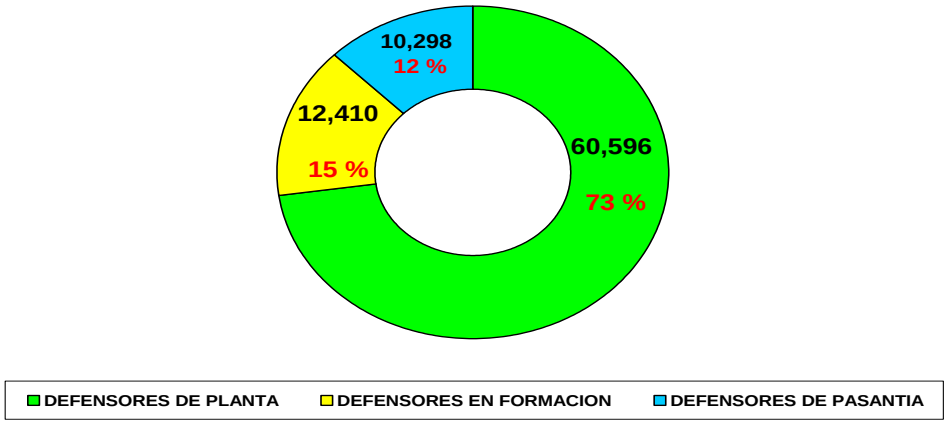

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CUADRO 11
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, EN LOS JUZGADOS DE TURNO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

JUZGADOS DE TURNO	CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP
Torre de Tribunales, Guatemala (*)	8,221
Juzgado de Femicidio, Guatemala	1,090
Villa Nueva	1,297
Mixco	1,392
Escuintla	1,403
Sacatepéquez	1,114
Quetzaltenango	1,385
Chiquimula	571
TOTAL	16,473

(*) = Incluye Juzgado de turno y apoyo a otras Coordinaciones, en casos que no corresponden al Juzgado de turno.

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

GRAFICO 16
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, EN LOS JUZGADOS DE TURNO DEL ORGANISMO JUDICIAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

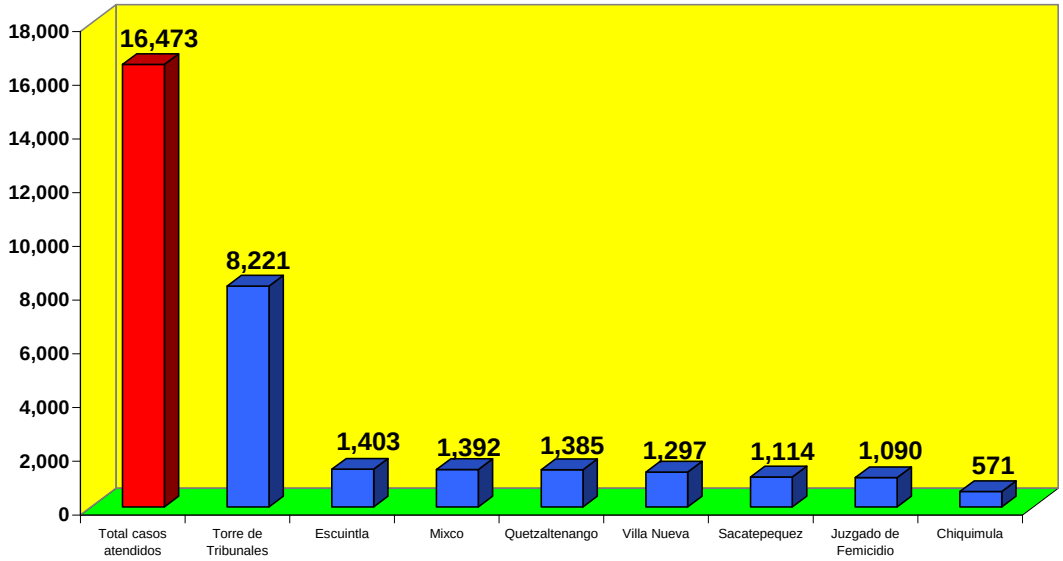

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO:

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2019, se atendieron 2,575 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 2,269 (88 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 172 (7 %) por la Sección de Psicología y 134 (5 %) por la Sección de Análisis de Información.

GRÁFICO 17
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

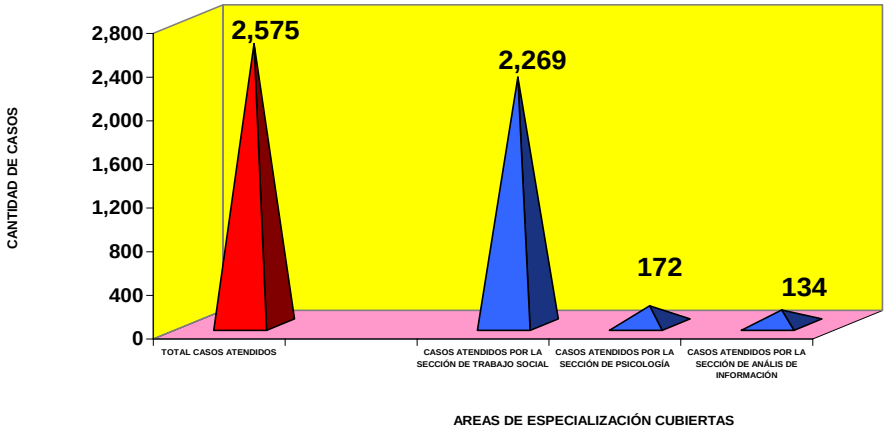

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTIUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 A JULIO 2019

Durante el período comprendido del año 1998 al 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,032,328 casos, en las 37 sedes Departamentales y Municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

CUADRO 12
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2019

AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
2018	76,841
2019	83,304
TOTAL	1,032,328

(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos Vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICO 18
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2019

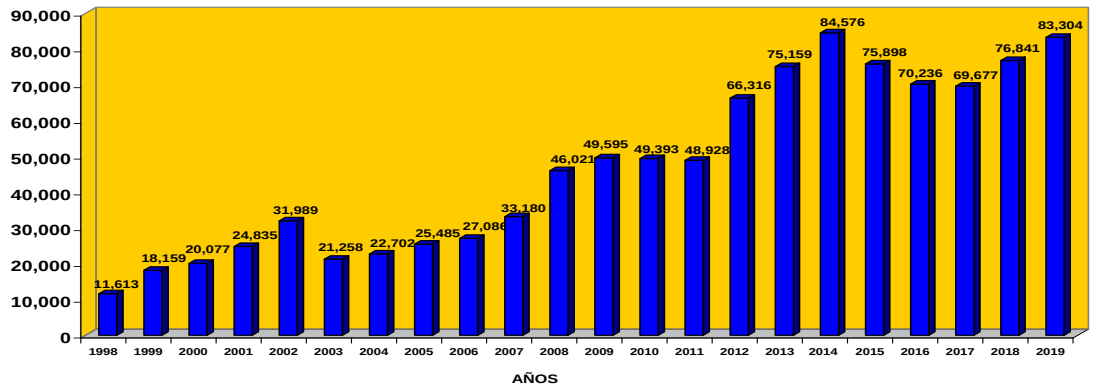

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA. DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS:

Al analizar la carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos, en el año 2019, se puede indicar, que en promedio cubrieron un total 132 casos nuevos, más 26 con Prisión Preventiva y 73 con Medidas Sustitutivas que se traían vigentes del año anterior, lo cual da un Promedio de carga de trabajo total, de 231 casos por Defensor, a escala nacional.

CUADRO 13
CARGA PROMEDIO ANUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR, DURANTE EL AÑO 2019

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS EN EL AÑO	132
PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA, VIGENTES DEL AÑO ANTERIOR	26
PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS, VIGENTES DEL AÑO ANTERIOR	73
TOTAL CARGA DE TRABAJO	231

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

GRÁFICO 19
CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL AÑO 2019

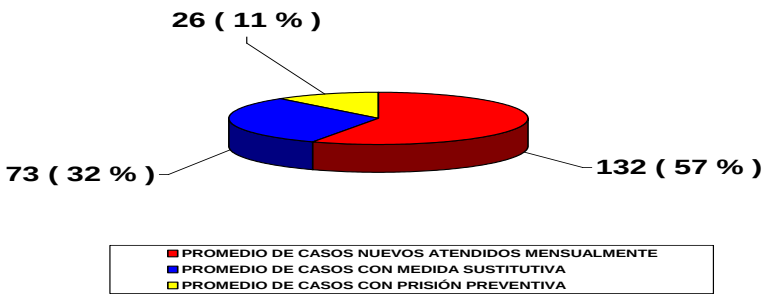

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:

Durante el período de enero a diciembre del año 2019, el Instituto, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 25,548 debates y 176,769 audiencias. Por otra parte, en la atención a la Victima y a sus Familiares, cubrió 575 debates y 5,449 audiencias.

Se puede indicar, que en total, incluyendo la atención de sindicados y la víctima, se cubrieron 26,123 debates y 182,218 audiencias, lo cual ha generado que en promedio cada defensor atienda entre 60 y 75 audiencias mensuales, según la sede o Coordinación donde brinde sus servicios

CUADRO 14
CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019

DESCRIPCIÓN	Debates	Audiencias
1. Atención a Sindicados	25,548	176,769
2. Atención a la Víctima	575	5,449
Total	26,123	182,218

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

GRAFICO 20
AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

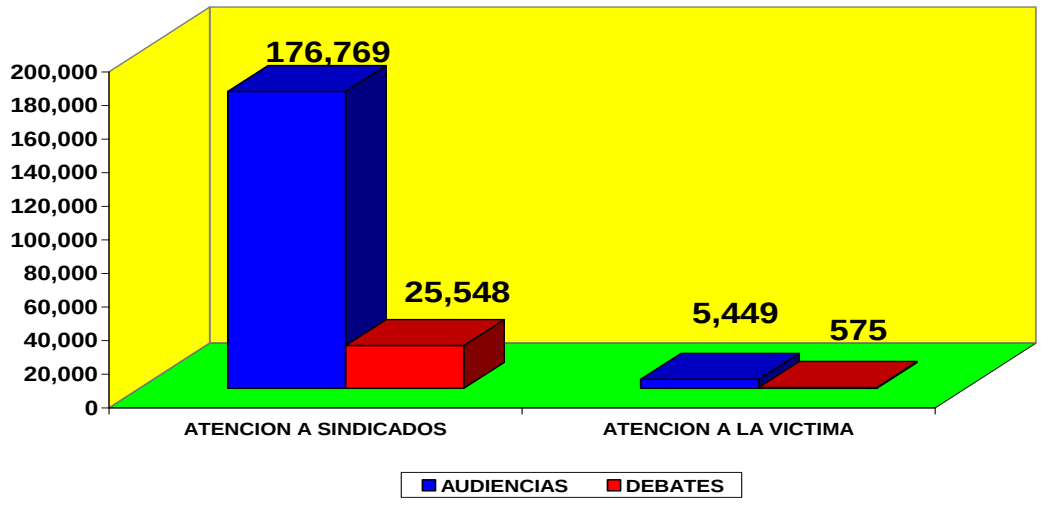

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2019, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 25,324 personas privadas de libertad, de las cuales, 13,526 (53 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,798 (47 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura, 12,173 (90 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento condena y 6,395 (54 %), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis se puede indicar, que de las 25,324 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, en el mes de diciembre, 18,568 tienen Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 73 %, es decir que de cada 100 personas que están privadas de libertad, 73 están a cargo de un Defensor Público.

GRAFICO 21
POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

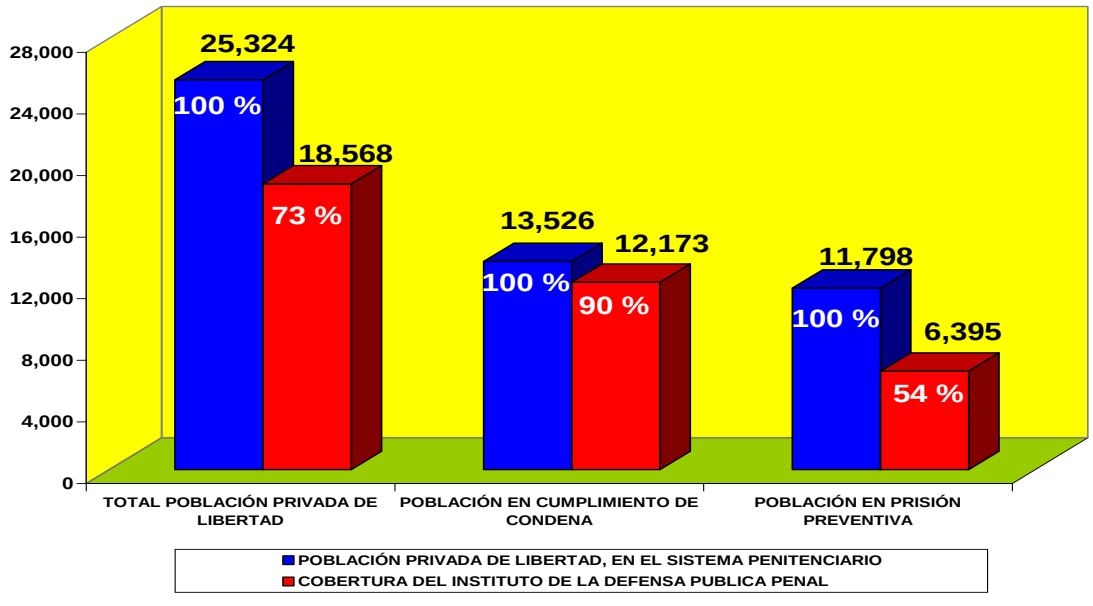

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, AÑO 2019

Durante el período de enero a diciembre del 2019, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 83,304 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q. 233,011,614.06 Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, **el Costo Promedio por Caso y Asesoría atendido por el Instituto, asciende a**
Q. 2,797.12

Es importante hacer mención, que dentro del costo descrito, Q. 2,043.31 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (Atención a Sindicados, a la Víctima y a sus Familiares), tales como. Pago de salarios, Servicios Públicos, Materiales y suministros, Mobiliario y Equipo, etc. y Q. 753.81 son Costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan, en apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos.

GRAFICO 22
COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

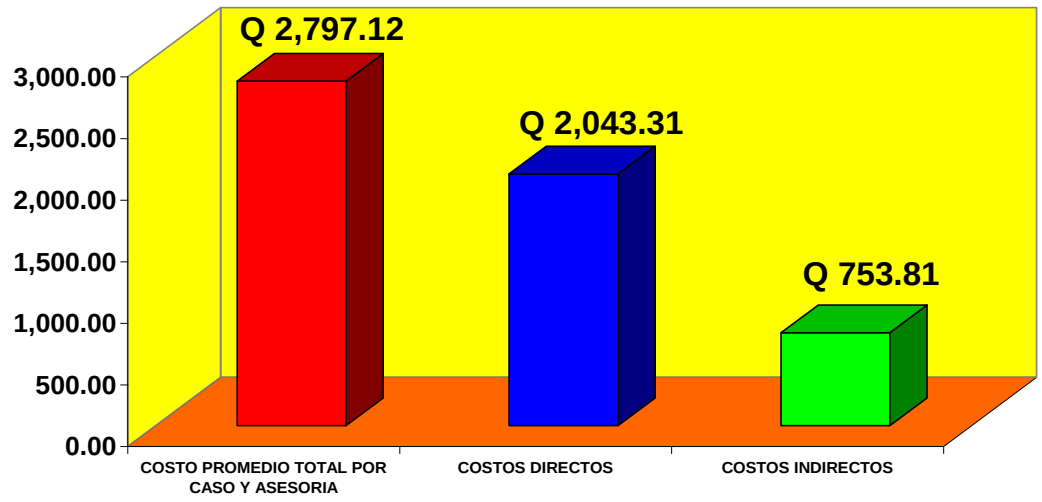

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.